Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 30/12/2025 - 11:41:12 AM

Recibo No.: 0029311635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qjvfknSMiplslplG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WINMEDIK EQUIPMENT S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901506652-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-703029-12
Fecha de matrícula: 30 de Julio de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 48 B 79 04
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: winmedikcomercial@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3128549220
Teléfono comercial 2: 3017337896
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 48 B 79 04
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: winmedikcomercial@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3128549220
Teléfono para notificación 2: 3017337896
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica WINMEDIK EQUIPMENT S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029311635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qjvfknSMiplslplG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de julio de 2021, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021, con No.24243 del Libro IX , se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada: INVERSIONES Y PROYECTOS VIOLET HOUSE S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.03 del 30 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2023, con el No.21711 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas, cambió su denominación o razón social de INVERSIONES Y PROYECTOS VIOLET HOUSE S.A.S a WINMEDIK EQUIPMENT S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá:

1. La compra, venta, mercadeo, comercialización, distribución, alquiler, administración, de toda clase de implementos y equipos para la medicina general y/o especializada.

2. Mantenimiento, reparación especializado y calibración, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: equipos de irradiación, electro médico y electro terapéutico; equipos de imagenología; equipo médico de ultrasonido; marcapasos y equipos de electrocardiografía.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. El diseño, estructuración, implementación, organización y/o realización de eventos académicos o actividades de capacitación y/o enseñanza en la fabricación, producción, diseño, mantenimiento y reparación de todo tipo de implementos y equipos para la medicina general y/o especializada.

4. La importación, distribución, comercialización, alquiler, mantenimiento y/o reparación de equipos y sistemas de reanimación para uso en centros de salud, clínicas, hospitales, oficinas, hipermercados, locales, bodegas en cualquier otro tipo de inmuebles.

5. La prestación en el ámbito internacional de los servicios señalados en los numerales 1) y 2) y la exportación de los mismos; y la prestación de servicios o exportación de aquellos que tengan conexidad con las actividades señaladas en los numerales anteriores. 6. la representación y agenciamiento comercial de empresas nacionales y extranjeras para servicios conexos o relacionados con las actividades señaladas en los numerales 1 y 2.

7. La representación y uso de marcas nacionales en el extranjero y de marcas extranjeras en Colombia, así mismo, la realización de actividades dentro de un contrato de mandato, en Colombia o en el extranjero.

8. La prestación de servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica y capacitación en las actividades previstas en los numerales 1 y 2, en los ámbitos nacional e Internacional.

PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO: Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá:

Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

a) Comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo de bienes para el consumo masivo y al detal.

b) Para la expansión, modernización, adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas, la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción y ejecución de proyectos inmobiliarios, comerciales de todo tipo, destinados o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por Intermedio de terceros para llevarlos a cabo.

c) Realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título.

d) Prestarlos servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos y transporte de mercancías.

e) Podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos.

f) Representar todo tipo de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras.

g) Realizar todo tipo de operaciones, actos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales, jurídicas de carácter pública, privada o, mixta. Nacionales o extranjeras otorgando las garantías o avales que se requieran para los mismos.

h) Abrir establecimientos de comercio, sucursales, agencias dentro o fuera del territorio colombiano. (2) participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público, privado o mixto.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$1.000.000,00

Recibo No.: 0029311635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qjvfknSMiplslplG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compaNa estará a cargo de un Gerente quien podrá ser una persona natural o juridica, accionista o no. El Gerente representará a la sociedad en juicio y fuera de él y será elegido por la Asamblea General de Accionistas, pudiendo removerlo en cualquier tiempo. la sociedad tendrá un (I) Suplente del Gerente que lo reemplazará con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal y para los casos en que aquél esté impedido. La sociedad será getendada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Al Gerente le corresponde el gobierno de la sociedad y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

PARÁGRAFO.- En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente y representante legal de la comparila las siguientes:
57.1. Representar judicial y extrajudiciatmente a la sociedad y hacer uso de la denominación social.
57.2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañia a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de acdonistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (2596)de las acciones suscritas.
57.3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

57.4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogados, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos.
57.5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea general de Accionistas.
57.6. Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
57.7. Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.
57.8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
57.9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.
57.10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente.
57.11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los Intereses de la sociedad.
57.12. El Gerente de la sociedad podrá celebrar contratos sin límite de cuantía.
57.13. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 57.14. Apremiar a los empleadeis y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de Su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.
57.15. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.
57.16. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales Yr del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.
57.17. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.
57.18. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

TERMINACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL- Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad absoluta en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea-una persona jurídica.

PARÁGRAFO 1.- La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

PARÁGRAFO 2.-La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

PÁRAGRAFO 3.- Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada- por la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 2 de julio de 2021, del Unico Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021, con No.24243 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO MONTOYA CORREA	C.C.1.152.186.164

Recibo No.: 0029311635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qjvfknSMiplslplG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.03 30/05/2023 Asamblea	21711 07/06/2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: MONTOYA CORREA MAURICIO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: Comerciante de publicidad
DOCUMENTO: DOCUMENTO FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 02 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24244 30/07/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

Recibo No.: 0029311635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qjvfknSMiplslplG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

703029 12 WINMEDIK EQUIPMENT S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 7310 Publicidad
DOCUMENTO: DOCUMENTO FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 02 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24244 30/07/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4659
Actividad secundaria código CIIU: 4651
Otras actividades código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	WINMEDIK EQUIPMENT SAS
Matrícula No.:	21-727732-02
Fecha de Matrícula:	30 de Julio de 2021
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 48 B 79 04
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0029311635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qjvfknSMiplslplG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $688,960,735.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Recibo No.: 0029311635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qjvfknSMiplslplG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros